CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000786

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, - 7 JUL 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1018/2023 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°600/1424/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°500/996/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento Nº202/120/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/120/2023, se aprobó el programa denominado **"CHILE CRECE CONTIGO"**.

La necesidad de ajustar el referido programa a los requerimientos de personal que permitan ejecutarlo.

D E C R E T O:

1. Modificase el Programa denominado **"CHILE CRECE CONTIGO"**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/120/2023, en el sentido de incorporar la contratación a honorarios que se indica a continuación:

Honorario N°3

Cargo	**Apoyo Fortalecimiento Municipal**
Duración contrato	**1 de junio 2023 hasta 31 de diciembre 2023**
Monto mensual	$1.200.000.-
Monto Total	$8.400.000
FUNCIONES	• Apoyo en planificación de actividades a realizar por el programa Chile Crece Contigo. • Apoyar el oportuno cumplimiento a los plazos y fechas para aplicación de metodología del Programa. • Apoyo en utilización de sistema SRDM. • Planificar en conjunto con la red Comunal modalidad de capacitación o formaciones en materias referidas a la gestión y articulación de redes. • Apoyo en la gestión de alertas de vulnerabilidad. • Apoyo actividades comunitarias dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

1.2 El Departamento de Personal elaborará el Contrato a Honorario respectivo.

2. Modificase el punto X "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" antes mencionado, en el sentido de aumenta la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal, **en $8.400.000.-**

000786

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUIS GUILLERMO VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

LGVO/GZJ/aaa**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
DIDECO
Página Web.